FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES.

PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO. 008 de 2026.

OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA RED DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR EN LAS INTERSECCIONES UBICADAS EN LA CARRERA 15 CON CALLE 16, CALLE 7 CON CARRERA 20 Y CARRERA 30 CON CALLE 3.

En el marco del proceso del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y con base al cronograma del proceso; el Instituto Municipal de Transito y Transporte de Aguachica, Cesar, expide la presente adenda por medio del cual se incorporan modificaciones al pliego de condiciones teniendo en cuenta que se presentaron 3 manifestaciones de interés de acuerdo a los documentos adjuntos.

La presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s)

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo así: "En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con domicilio municipal para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Dado o anterior, y en consideración a las solicitudes presentadas oportunamente por Secopii, se limita el proceso a la participación de Mipymes colombianas con domicilio en el Municipio de Aguachica, Cesar, por lo que NO podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

Así las cosas, se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Aguachica, Cesar 21 de Agosto de 2026.

GELVER ANTONIO CARDENAS MANCERA
Director del IMTTA

Elaboró: José Manuel Moscote Solano / Profesional Universitario del Área Jurídica.